

PROCESO CAS Nº 400-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) SECRETARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) Secretaria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Mantenimiento General y Operaciones.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Experiencia laboral general, mínima de quince (15) años, en entidad pública o privada. Experiencia específica laboral, mínima de diez (10) años, en labores similares al puesto convocado, como en labores administrativas de oficina, manejo de documentación, labores secretariales o de apoyo a la oficina, en entidad pública o privada. Experiencia específica laboral mínima de seis (06) años, en labores secretariales o similares al puesto convocado, en gobierno local. 	
Competencias	 Persona proactiva, con capacidad para el trabajo bajo presión y el trabajo en equipo. Conducta responsable. Solvencia ética y moral. Autoestima positiva. Capacidad administrativa. Buen nivel de redacción. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico en Secretariado Ejecutivo, Secretaria Ejecutiva Computarizada o carrera a fin al puesto convocado.	
Cursos y/o estudios de especialización	- Computación e Informática	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Técnicas secretariales.	

 Métodos y procedimientos de oficina. Manejo y archivo de documentación. Conocimiento y operación del SISTDOC y el SIAF. Conocimiento de procesos administrativos, en entidad pública. Conocimiento de Computación e Informática, a nivel intermedio. Conocimiento y manejo del Microsoft Office (Word, Excel, Power Point y otros), a nivel avanzado.
- Conocimiento de Project 2013, a nivel intermedio.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Recibir, registrar y sistematizar la documentación que ingresa y egresa a la Subgerencia, así como organizar y actualizar el archivo de la misma.
- Preparar la documentación para la revisión y firma del Subgerente.
- Orientar sobre las actividades a realizar y la situación de los expedientes.
- Participar en la organización de las actividades que realice la Subgerencia.
- Atender y efectuar llamadas telefónicas de la Subgerencia.
- Recepcionar e intervenir los materiales y equipos del despacho de la Subgerencia.
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, que le asigne el Subgerente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones.
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 1,550.00 (Un mil quinientos cincuenta y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
1	Aprobación de la Convocatoria	16/08/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos		
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	17/08/2016 al 31/08/2016	Funcionario Responsable		
СО	CONVOCATORIA				
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	01/09/2016 al 07/09/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos		
SE	SELECCIÓN				

4	Evaluación de la hoja de vida	08/09/2016	Comisión Evaluadora	
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	09/09/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos	
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	12/09/2016	Comisión Evaluadora	
7	Publicación de resultado final en Web	13/09/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
8	Suscripción del Contrato	14/09/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
 - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
 - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
 - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
 - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
 - e) Anexo Nº 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
 - f) Anexo Nº 6: Declaración Jurada de Domicilio.
 - g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
 - h) Copia simple del DNI vigente.

 i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

- 3. Otra información que resulte conveniente:
 - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 16 de agosto del 2016.